

SOLICITUD MODIFICACIÓN REDUCCIÓN ORDENES DE COMPRA.


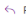

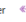

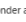
 Resumir




Carol Bibiana Remolina Leal

Para: OPERACIONES1 CONSORCIO CYD <operaciones1consorciocyd@gmail.com>; DARG SAS <gerenciadarg@gmail.com>

CC: Ronald Bueno Trujillo; María Patricia Navas Villamil; Yudy Marlen Huertas Vanegas; Denis Yohanna Peña Peralta; Diomar Disney Hernandez Alarcon

 Responder  Responder a todos  Reenviar   

Jue 19/02/2026 16:57

 Respondió el Lun 23/02/2026 12:03.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos informarles que al realizar las reducciones de las ordenes de compra de VILLAVICENCIO, FLORENCIA, SAN JOSE DEL GUAVIARE Y YOPAL, se evidenciaron unas diferencias en los valores, que se hace necesario ajustar, previo al proceso de incremento del salarial e IPC.

Por lo mencionado, presentamos a continuación los valores definitivos a reducir por cada municipio:

VILLAVICENCIO:
2.015.562,17

FLORENCIA:
2.018.901,10

SAN JOSE DEL G:
2.276.306,90

YOPAL:
2.037.087,01

Es preciso aclarar que, a este valor se le restará el dato ya reducido previamente, y la diferencia será la modificación adicional.

Estamos atentos a sus manifestaciones para proceder con el ajuste en la Tienda Virtual en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



Profesional Especializado – Jurídica
CAROL BIBIANA REMOLINA LEAL

SOLICITUD MODIFICACIÓN REDUCCIÓN ORDENES DE COMPRA.

 Resumir



USUARIO

Cordial saludo, De manera atenta y respetuosa nos permitimos reiterar la solicitud que antecede, toda vez que es un trámite necesario para proceder seguidamente con el ajuste s...

Lun 23/02/2026 12:03



OPERACIONES1 CONSORCIO CYD

Cordial saludo; De acuerdo a su petición frente a estas órdenes de compra, solicitamos cordialmente nos argumenten cómo llegaron a esos valores. Agradezco me puedan relacio...

Lun 09/03/2026 13:03




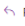

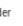


OPERACIONES1 CONSORCIO CYD

Alexis buena tarde; Me puedes hacer el favor de validar esta reducción se apruebe por favor.

Lun 09/03/2026 14:49



OPERACIONES1 CONSORCIO CYD <operaciones1consorcioyd@gmail.com>

  Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Para:  Carol Bibiana Remolina Leal

Lun 09/03/2026 16:44

Carol:
buenaTarde te damos Viabilidad en la reducción.

...

Atentamente;

Edgar F. Castro R.
Jefe De Operación.
Consortio C&D
Email: operaciones1consorcioyd@gmail.com
Móvil: 3138478485

"Las cosas no suceden. Las cosas se hacen suceder".

 Responder

 Reenviar

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTSOR SEDE YOPAL****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: Orden de Compra 157727	Fecha firma contrato: 12/12/2025	Tipo de contrato: Prestación de servicios.
Contratista: CONSORCIO @ C&D	Plazo inicial: ocho (8) meses Ajuste en con acta de inicio: Del 17/12/2025 al 16/08/2026. Plazo con reducción: 7 MESES Y 14 DIAS	
Valor Inicial: \$30.155.420,74	Fecha de inicio: 17/12/2025	
Valor con reducción: \$28.554.057,49	Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/07/2026.	

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma: 13/02/2026	Fecha de firma:	Fecha de firma: 13/02/2026	
Valor adición:	Valor disminución \$1.601.363,25	Plazo prorrogado:	Plazo reducido: 14 DIAS	
CDP No.: Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): \$28.554.057,49	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: 31-07-2026	
Valor:				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) 61-44-101062759/61-40-101022768 Fecha de aprobación: 23/02/2026	N.º Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) 61-44-101062759/61-40-101022768 Fecha de aprobación: 23/02/2026	
N.º Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica):				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		Detalle de la modificación:
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		
N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 2**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición:	Valor disminución: \$435.723,76	Plazo de la prórroga:	Plazo de la reducción:	
CDP No.: Fecha	Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$28.118.333,73.	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor a comprometerse en la adición: \$ Nota: Este valor debe ser igual al de la adición.				
Valor total del contrato incluida la adición:				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:**V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

En mi calidad de supervisor, me permito manifestar que la entidad realizó el proceso de selección por Tienda virtual de la Orden de compra en relación, en la que en su inicio contaba con los siguientes datos:

- CDP: 3525 del 27/09/2025 por valor de \$4.195.080,00, para respaldar el mes de diciembre de la mencionada vigencia.
- AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 33025 por un total de 527.984.414,00, para bienes y servicios.
- CDP 28826 del 17/01/2026 por valor de \$25.960.340,74.

Contratista: CONSORCIO @ C&D,

Fecha de emisión: 12/12/2025

Fecha de vencimiento: 12/08/2026

Valor: **\$30.155.420,74**

Plazo: 8 meses.

Se deja la salvedad que fue un proceso que inicio en la vigencia 2025, con ejecución al año 2026 (Vigencias futuras).

Al contar con la contratita se emitieron los siguientes registros presupuestales:

- Compromiso 33025 del 15/12/2025 de vigencias futuras
- RP 2026: 29426 del 17/01/2026 por la suma de \$25.960.340,74.
- RP 2025: 39425 del 15/12/2025 por la suma de \$4.195.080,00.

Posteriormente, una vez legalizada la orden de compra, se procedió a la firma del acta de inicio el día 17/12/2025, dejando en la misma la siguiente observación:

*"**PLAZO:** De acuerdo a lo establecido en el proceso, el plazo de ejecución sería de hasta ocho (8) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025. Sin embargo, de mutuo acuerdo entre las partes se deja el plazo de ejecución hasta el 31/07/2026, por la autorización de vigencias futuras establecidas por el Ministerio de Hacienda".*

Por lo mencionado, se procedió a realizar Modificación a la Orden de Compra el día 09/01/2026, con el fin de ajustar las fechas de ejecución, en pro de la suscripción del Acta de Inicio, quedando la fecha final al 16/08/2026, ajustando el corte de 8 meses.

Acto seguido la entidad inicio el proceso de Modificación (Reducción del término del contrato) a corte 31/07/2026, por instrucción del Ministerio de Hacienda dejando como resultado el siguiente valor, previa interacción con el contratista:

Valor reducido: \$1.601.363,25

Valor total Orden con reducción: **\$28.554.057,49.**

Lo mencionado en orden a la siguiente operación:

CUADRO RESUMEN ITEMS A REDUCIR ORDEN DE COMPRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN AJUSTADO	7,47
Operario de aseo y cafetería	\$ 1.431.066,25
SUB TOTAL	\$ 1.431.066,25
AIU	\$ 143.107
IVA	\$ 27.190
TOTAL REDUCCION	\$ 1.601.363,25
VALOR CONTRATO	\$ 30.155.420,74
VALOR MODIFICADO REDUCCION	\$ 28.554.057,49

Que la modificación fue debidamente firmada por las partes, y publicada en la Tienda Virtual.

Que, en reunión sostenida con el equipo de trabajo, previo a la elaboración del ajuste al SMMLV e IPC en cumplimiento a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, se evidenció una diferencia en los valores reducidos que ameritan generar una nueva modificación a la orden de compra.

En este orden de ideas, se informó al contratista la salvedad en correo electrónico de fecha 19/02/2026, especificando el valor final a reducir.

En este orden de ideas el contratista en correo electrónico de fecha 09/03/2026, manifestó estar de acuerdo con el nuevo ajuste a la orden de compra.

Por consiguiente, se procede con la especificación del ajuste de la siguiente manera:

ITEM REDUCCION ORDEN DE COMPRA	
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 389.386,74
SUB TOTAL	\$ 389.386,74
AIU	\$ 38.938,67
IVA	\$ 7.398,35
TOTAL, DE LA REDUCCION	\$ 435.723,76
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$ 28.554.057,49
VALOR MODIFICADO REDUCCION	\$ 28.118.333,73

Se debe generar la reducción del RP 2025: 39425.

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor

Nombre: YENNI MARGARITA MANOTAS AVILA

Cédula: 22.491.962

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482547
Número de orden de compra a modificar:	157727

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Carol Bibiana Remolina leal
Proveedor:	CONSORCIO @ C&D
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-10 09:56:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154097	CDP ASEO 3525	CDP-3525	CDP	3525
153098	VF ASEO	VF-81625	VF	81625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.47	Mes	2700125.00	CDP-3525	20169933.75
2	ays05--Z16 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	18528.00	CDP-3525	148224.00

3	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16348.50	CDP-3525	130788.00
4	ays05--Z16 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16050.00	CDP-3525	128400.00
5	ays05--Z16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	CDP-3525	0.00
6	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	6407.00	CDP-3525	51256.00
7	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7732.50	CDP-3525	61860.00
8	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	20638.00	CDP-3525	165104.00
9	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	3682.00	CDP-3525	29456.00
10	ays05--Z16 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	884.00	CDP-3525	7072.00
11	ays05--Z16 - Escoba 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2488.00	CDP-3525	19904.00
12	ays05--Z16 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1473.00	CDP-3525	11784.00
13	ays05--Z16 - Cepillos 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1988.25	CDP-3525	15906.00
14	ays05--Z16 - Trapero 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	4271.00	CDP-3525	34168.00
15	ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 0	8.0	Unidad	1473.00	CDP-3525	11784.00

16	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	7360.00	CDP-3525	58880.00
17	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 5	8.0	Unidad	11045.00	CDP-3525	88360.00
18	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Unidad	11780.00	CDP-3525	94240.00
19	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	8.0	Unidad	14730.00	CDP-3525	117840.00
20	ays05--Z16 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4124.00	CDP-3525	32992.00
21	ays05--Z16 - Papel higiénico 7 (Compra) - 2	8.0	Unidad	79532.00	CDP-3525	636256.00
22	ays05--Z16 - Toallas para manos 5 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10310.00	CDP-3525	82480.00
23	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5449.00	CDP-3525	43592.00
24	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	0.00	CDP-3525	0.00
25	ays05--Z16 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2778.00	CDP-3525	22224.00
26	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	142272.00	CDP-3525	1138176.00
27	ays05--Z16 - Azúcar 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1808.25	CDP-3525	14466.00
28	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6181.00	CDP-3525	49448.00
29	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 12	8.0	Unidad	219660.00	CDP-3525	1757280.00
30	ays05--Z16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1104.50	CDP-3525	8836.00

31	ays05--Z16 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	8254.00	CDP-3525	66032.00
32	ays05--Z16 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	2657.00	CDP-3525	21256.00
33	ays05--Z16 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	37435.00	CDP-3525	299480.00
34	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-3525	0.00
35	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	2551747.40	CDP-3525	2551747.40
36	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	484832.34	CDP-3525	484832.34

Total Orden de Compra Actual:	28,554,057.49
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.47	Mes	2647998.26	CDP-3525	19780547.00
Editado	35	ays05--Z16 - AIU	1.00	Unidad	2512808.73	CDP-3525	2512808.73
Editado	36	ays05--Z16 - IVA	1.00	Unidad	477434.00	CDP-3525	477434.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	22,770,789.73
Total Sin Editar:	5,347,544.00

Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	28,118,333.73

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza un ajuste a la reducción inicialmente publicada, aclarando que se disminuye a parte de los días del mes de agosto de la orden de compra, el saldo de los recursos del RP de la vigencia 2025.

RONALD BUENO TRUJILLO
Firmado digitalmente
por RONALD BUENO
TRUJILLO

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ronald Bueno Trujillo

Documento:83.089.622



Firma de proveedor

Nombre: Doraly Galindo Herrera

Documento:36309369